



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**137.º período de sesiones**

**Roma, 6-10 de noviembre de 2023**

**Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: del proyecto a la acción**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Zhimin Wu  
Director de la División de Actividad Forestal  
Tel: +39 06570 52926  
Correo electrónico: [Zhimin.Wu@fao.org](mailto:Zhimin.Wu@fao.org)

### RESUMEN

- A tenor de las recomendaciones formuladas por el Comité Forestal en su 26.º período de sesiones y por el Consejo en su 171.º período de sesiones, la División de Actividad Forestal inició el proceso de elaboración de un nuevo documento marco titulado *Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: del proyecto a la acción*, con objeto de maximizar la contribución de la actividad forestal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos y metas acordados a nivel mundial y respaldar la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.
- En el plan de actuación, que estará en plena consonancia con otras estrategias pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se expondrá la visión y la misión de la Organización en materia forestal en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. Asimismo, el plan servirá de base para los futuros planes a plazo medio y programas de trabajo y presupuesto.
- En el plan de actuación se especificarán los objetivos y las esferas de acción prioritarias, así como los mecanismos de implementación y las modalidades de seguimiento de los avances y de presentación de informes al respecto. Se describirá, asimismo, cómo se aplicarán los aceleradores y los temas transversales de la FAO en el sector forestal y se pondrá en práctica el modelo operativo de la FAO, revitalizado y adaptado a los fines previstos. El plan de actuación se está elaborando de forma abierta y participativa, en consulta con los Miembros de la FAO y los asociados internacionales, con el objetivo de lograr una coordinación y colaboración intersectoriales tanto dentro como fuera de la Organización.
- El plan de actuación se presentará al Comité Forestal para su examen en su 27.º período de sesiones.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a tomar nota del documento.

## I. Introducción

1. En su 26.º período de sesiones, celebrado del 3 al 7 de octubre de 2022, el Comité Forestal<sup>1</sup> examinó la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en materia forestal de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. El Comité tomó nota con reconocimiento de los logros de la FAO a este respecto e hizo suyas las esferas de trabajo prioritarias en relación con el sector forestal para 2022-23 y posteriormente. Asimismo, acogió con agrado su estrecha conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, así como sus contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos forestales mundiales establecidos en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. El Comité también alentó a la FAO a “seguir implementando su modelo operativo revitalizado, en particular mediante una mejor vinculación de la labor técnica y la labor operacional, el fomento de asociaciones y el fortalecimiento de la atención a las necesidades de los Miembros y la ejecución en el plano nacional”.

2. El Consejo de la FAO, en su 171.º período de sesiones<sup>2</sup>, refrendó la propuesta de esferas de trabajo prioritarias en relación con el sector forestal y acogió con satisfacción su estrecha correspondencia con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. También solicitó a la FAO que siguiera buscando activamente los vínculos importantes y mutuamente beneficiosos entre la agricultura y las actividades forestales, y continuara ampliando sus actividades conexas.

3. En respuesta a estas peticiones, la División de Actividad Forestal de la FAO inició el proceso de elaboración de un plan de actuación en materia de bosques de la FAO para para 2031, con objeto de respaldar la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles y maximizar la contribución de la actividad forestal a la Agenda 2030, en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los objetivos forestales mundiales establecidos en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el cual se presentará al Comité Forestal en 2024, en su 27.º período de sesiones, a fin de que lo examine.

## II. Justificación para la elaboración del plan de actuación en materia de bosques de la FAO

4. La necesidad de un plan de actuación en materia de bosques de la FAO parte del reconocimiento de que el mundo se enfrenta a una serie de desafíos en rápido aumento que no pueden abordarse eficazmente sin los bosques. Los bosques y los árboles desempeñan una función fundamental como fuente de suministro de productos forestales madereros y no madereros, energía y servicios ecosistémicos que forman parte consustancial de la sostenibilidad y la productividad de los sistemas agroalimentarios. Los bosques proporcionan un hábitat esencial para gran parte de la biodiversidad terrestre mundial, un componente esencial de los sistemas agroalimentarios y un recurso fundamental en los esfuerzos por aumentar la producción de alimentos y biomasa de forma sostenible y contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición. En todo el mundo, los bosques contienen más de la mitad de las reservas de carbono mundiales que se encuentran en los suelos y la vegetación<sup>3</sup> y los productos madereros de larga duración constituyen otra importante reserva de carbono. Los bosques no solo son cruciales para hacer frente a numerosas crisis ambientales, sino que, además, proporcionan medios de vida y generan millones de puestos de trabajo rurales, que resultan vitales sobre todo para los más necesitados.

5. Dado que estas preocupaciones constituyen el núcleo de la labor de la FAO, los puntos de partida del plan de actuación son los *Textos fundamentales* de la FAO, la visión de la Organización y sus tres metas mundiales, como queda reflejado en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

---

<sup>1</sup> Informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal: <https://www.fao.org/3/nk728es/nk728es.pdf>

<sup>2</sup> Informe CL 171: <https://www.fao.org/3/nl148es/nl148es.pdf>

<sup>3</sup> FAO. 2022. *El estado de los bosques del mundo 2022*.

6. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás. Estas *cuatro mejoras* sirven como estructura organizadora para la contribución que realiza la FAO a los ODS, en particular al ODS 1 (Fin de la pobreza), al ODS 2 (Hambre cero) y al ODS 10 (Reducción de las desigualdades). La FAO aplica el Marco estratégico a través de 20 esferas programáticas prioritarias (EPP) que articulan áreas temáticas en las que la Organización puede aportar sus ventajas comparativas y competencias técnicas para producir resultados, por conducto de sus planes a plazo medio y programas de trabajo y presupuesto periódicos.

7. En el plan de actuación se expondrá la visión y la misión de la FAO en materia forestal en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los objetivos forestales mundiales. Ello implica concretar objetivos e indicadores de resultados relativos al apoyo de la FAO a los Miembros en materia forestal con vistas a alcanzar los ODS y los objetivos forestales mundiales. Además, el plan servirá de base para los futuros planes a plazo medio y programas de trabajo y presupuesto.

8. Los objetivos y los indicadores de los resultados se fundamentarán en las cuatro esferas prioritarias de la labor de la FAO en el sector forestal, aprobadas en 2022 por el Comité Forestal en su 26.º período de sesiones<sup>4</sup> y el Consejo en su 171.º período de sesiones<sup>5</sup>, a saber: cese de la deforestación y fomento de la resiliencia; integración de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas forestales; mejora de la producción, el uso y los medios de vida sostenibles; datos, estadísticas y análisis.

9. En el plan de actuación se especificarán además las esferas de acción prioritarias, así como los mecanismos de implementación y las modalidades de seguimiento de los avances realizados y de presentación de informes al respecto. Se describirá cómo se aplicarán los “aceleradores” y los temas transversales de la FAO en las intervenciones programáticas en materia forestal. En él también se reforzará el modelo operativo de la FAO, revitalizado y adaptado a los fines previstos en el sector forestal, con el objetivo de devenir una organización inclusiva y ágil que sea transparente, abierta, innovadora, responsable y eficaz, que produzca repercusiones significativas y que preste servicios a sus Miembros para que estos puedan lograr las *cuatro mejoras*.

10. El plan de actuación y su implementación se basarán en los principios inherentes a las estrategias y actividades operativas de la FAO. En particular, el marco estará impulsado por la demanda de los Miembros, centrado en las ventajas comparativas de la FAO y orientado a la consecución de resultados a gran escala, mantendrá el equilibrio entre las diferentes dimensiones de la sostenibilidad (social, económica y ambiental), tendrá un fundamento científico y empírico, será viable desde el punto de vista técnico y financiero, inclusivo y participativo, y estará orientado al trabajo en equipo.

11. El plan de actuación servirá asimismo como vehículo para la elaboración de estrategias y la puesta en práctica de las vías forestales como medio para lograr la recuperación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y economías resilientes, como se observa en *El estado de los bosques del mundo 2022*<sup>6</sup>.

12. Además de determinar vías y establecer objetivos y metas estrechamente vinculados con los ODS y los objetivos forestales mundiales, el plan de actuación establecerá también un marco de seguimiento y presentación de informes con un doble objetivo: seguir su implementación y contribuir al seguimiento de los avances en las EPP, así como ayudar a evaluar los progresos realizados en la consecución de los ODS más amplios. De este modo, el plan de actuación contribuirá también a las tareas de seguimiento y presentación de informes de la FAO en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con los ODS y otros objetivos mundiales.

---

<sup>4</sup> COFO/2022/REP, párr. 27.

<sup>5</sup> CL 171/REP, párr. 24.

<sup>6</sup> <https://www.fao.org/documents/card/en/c/CB9360ES>

13. El plan de actuación persigue el pleno cumplimiento de las principales estrategias de la FAO y contribuir a ellas, como la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031, la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado 2021-25.

### **III. Próximos pasos**

14. El plan de actuación se está elaborando de manera abierta y participativa. El proceso participativo comprende la celebración de amplias consultas en el seno de la FAO, que tocan todas las esferas temáticas y oficinas descentralizadas, consultas con los Miembros de la FAO y consultas con organizaciones asociadas, en particular los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB)<sup>7</sup>.

15. En las consultas con los Miembros de la FAO participarán las Comisiones Forestales Regionales de la Organización, que están invitadas a realizar sus aportaciones sobre el plan de actuación en sus reuniones del actual ciclo de reuniones (2023-24) y mediante consultas con los Miembros a través de sus coordinadores nacionales y Representaciones Permanentes ante la FAO, previstas para finales de 2023 y principios de 2024.

16. El plan de actuación se presentará al Comité Forestal para su examen en su 27.º período de sesiones, que se celebrará del 22 al 26 de julio de 2024.

---

<sup>7</sup> La ACB es una asociación voluntaria de 16 organizaciones mundiales con mandatos sustantivos sobre los bosques. Está presidida por la FAO y fue establecida a tenor de la Resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social.